

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre fuera. — SESENTA extranjero. — TREINTA Y DOS Ultramar. — Se suscribe en Alcoy, Mercado. 23. Fuera en las principales librerías, dirigiéndose a la Administración.

ALCOY, MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 1879.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real en toda España. — COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: a precios convencionales. La correspondencia se dirigirá a: Administrador de EL SERPIS D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, Mercado 23.

NUM. 224.



D. O. M.

Mañana Jueves á las nueve de la misma y en la parroquia de Sta. María, tendrá lugar el aniversario en sufragio del alma de

**D. JOAQUIN TEROL CARBONELL**

que falleció en igual día del año 1878.

Sus hijos, hijas, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir á tan religioso acto de lo que recibirán especial favor.

ALCOY 29 DE ENERO DE 1879.

## LA FABRICACION DEL PAPEL.

Independientemente de las artes é indrias á que se adopta hoy, el papel ha empezado á generalizarse con éxito en muchos otros usos: en la fabricación, por ejemplo, del carton-piedra (hasta hacerse ensayos para utilizarlo como piedra litográfica, á causa de su gran dureza,) de filtros de laboratorio en razon de su permeabilidad, y de placas para el revestimiento exterior de los buques, desde que se ha descubierto que es asimismo esencialmente impermeable en su grado; de la pólvora para cañón, en vista de su extrema combustibilidad, y há poco en Alemania,

en la construcción de chimeneas de las fábricas, en atención á que, por otra parte, no le hace mella el fuego mas incandescente. Hoy que tan vasto campo hay abierto á la industria del papel, las primeras materias que entran en su composición no están en el comercio en la cantidad suficiente para hacer frente á los pedidos. Sin embargo, las plantas y otras materias fibrosas hasta ahora puestas en contribucion para subvenir á las necesidades cotidianas, y que van creciendo cada vez más, forman ya una lista asaz respetable. Segun el *Printers Register*, se trata seriamente en las Indias Orientales de promover el cultivo de la pita, planta muy comun al presente en la mayor parte de las localidades del territorio indiano.

Originaria de la América del Norte, especialmente de Méjico, la pita hace mucho tiempo está naturalizada en el Mediodia de Europa y en todo el litoral del Mediterraneo; crece con preferencia entre las rocas marítimas y en los lugares espuestos al Sur, y se propaga con suma facilidad por semilla ó vástago. La pita es empleada especialmente como planta textil. Sus fibras, largas, fuertes y sólidas, despues de haber sido desembarazadas, por diversos procedimientos, del parenquima que las rodea, se las limpia, maja y rastrilla como el cáñamo, son de de uso muy comun en España y Argelia, sirviendo para cuerdas, redes, esteras, telas para embalar, etc.

Estas cualidades textiles de dicha planta han motivado una circular oficial dirigida á los diversos gobiernos del imperio indiano, en la cual es notable la apreciacion siguiente: Las fibras de la pita, como las de la *santerveria*, no exigen un tratamiento mecánico muy laborioso para que puedan ser aplicadas á la fabricación del papel en grande escala á un precio económico. Respecto á la *musa textilis*, la misma circular hace observar que esta planta, que crece abundantemente en Sawantwaroe (presidencia de Bombay) y en Wynaad, ha sido introducida con ecito en la granja del gobierno en Sydapet (Madrás), pero que hasta el presente no se ha utilizado la fibra que produce aunque la india importa de Manila cáñamo y cuerdas fabricadas con las fibras de esta misma planta. El gobernador general de las Indias comunica

á los gobernadores de Madrás y de Bombay que les agradeceria se interesasen en la cuestion de saber si puede sacarse partido de dichas fibras, pues, segun dice, los habitantes de las islas Filipinas no poseen ningun recurso que no tengan los indianos; la mano de obra es igualmente cara, y no son superiores la manufactura ni los utiles puestos á su disposicion. Por lo tanto cree que no existe razon alguna, que impida á la India, no solo cultivar la pita para satisfacer las necesidades de su propio consumo, sino tambien para permitirle entrar en concurrencia con Manila en el mercado inglés.

En interés de la industria y de la prosperidad de nuestras colonias y de la madre patria, es de desear que las indicaciones que anteceden no sean como echadas en saco roto por los que pueden y deben aprovecharlas.

(*Typologie-Tucker.*)

## CONTESTACION

dada por los fabricantes de Sabadell, Tarrasa, Olesa, Alcoy y Béjar al interrogatorio formulado por la comision de informacion acerca de los valores y clasificacion de tejidos de lana.

(CONTINUACION.)

### Partida 139.—Su clasificacion.

Han dicho los que suscriben qu esta partida es una puerta abierta á la defraudacion.

En su exposicion al Sr. Ministro de Hacienda, ya citada, reclamaban contra la redaccion de esta partida y decian lo siguiente: «Dados, pues, los inconvenientes que presenta el distinguir cuál de las dos materias—la borra ó la lana—es la que se em-

—Se habrá alejado por prudencia del campo de batalla, prosiguió alegremente Erico.

—Hay pocas mujeres tan valientes como esta, añadió designando á Catalina.

—¿Permitís, señor, que vaya á buscarla? dijo el conde con inquietud.

—Es inutil. Tocad el aire de victoria, replicó el rey haciendo una seña á los ojeadores; ese cauto de triunfo nos la devolverá.

Los criados se internaron en el bosque, poblando el espacio con los ruidosos ecos de sus tocatas; pero nadie respondió á este llamamiento, y fueron asimismo inútiles cuantas pasquizas se hicieron en las cercanias.

—Señor, dijo vivamente el conde de Rimborg, es preciso que vayamos todos...

—¿No tal! no os impacientéis, porque ya adivino lo que habrá pasado. Hay á tres millas de aquí un lugar destinado al reposo de los cazadores, al cual profesa Sofia particular predileccion, visitándole muy á menudo en sus paseos solitarios. Su techo abrigó en otro tiempo á mi padre Gustavo Wassa... No puede estar sino allí; y pues os he designado para ser su caballero, creo que no os desagradará ir solo en busca de la fugitiva.

—Señor, yo parto...

emperador.

—Espionando su vida, le libró de un peligro de muerte en una caceria.

—Decid, pues, á los que os escuchan, señor conde, qué recompensa otorgó el emperador de los franceses á la valerosa Hildegarda.

Pero Gustavo, intimidado por las ardientes miradas de todos los que presenciaban esta escena, temió cometer una imprudencia política; y aparentando registrar en su memoria respondió:

—No me recuerdo.

—La hizo su esposa, caballero, replicó el rey con voz fuertemente acentuada, la coronó emperatriz.

A estas palabras todos bajaron los ojos. Catalina los cerró desvanecida, porque el discurso del rey la habia producido una especie de vértigo.

Erico examinó en silencio el efecto que producía en los concurrentes este recuerdo histórico, y se convenció de que no era favorable á Catalina. Sus miradas buscaban en la concurrencia un apoyo que no encontraban.

—¿Dónde está mi hermana? exclamó admirado. No la veo aquí.

—¿La princesa! respondió Gustavo: solo la he abandonado para acercarme á vuestra magestad.

## EL LADRON

## DE LA CORTE

(TRADUCCION DEL FRANCÉS.)

despues advirtió que no habia sido herido se puso á llorar de alegria.

—Calmad esa emocion, mi querida y generosa niña, la dijo el rey. Vuestro destino es el que os impele á salvarme la vida... obedecéis á vuestra mision... ¡Nada debo temer cuando estais á mi lado, porque sois mi ángel custodio!

—¡Ah, señor! perdonadme mi turbucion, mis lágrimas...

—Dejadlas correr, amiga mia. Del corazon salen, y el mio las recogerá todas. Señores, dijo luego el monarca dirigiéndose á sus cortesanos, que escuchaban con ávida curiosidad, sus palabras, ¿ha leído alguno de vosotros la historia de Carlo-Magno?

—Yo creo no haber olvidado los principales sucesos de ella, respondió Gustavo.

—Entonces recordareis lo que la bella Hildegarda, en circunstancia igual á la en que acabo de encontrarme, hizo por este

## CAPITULO XIV.

El brazalete.

Gustavo adelantaba rápidamente abandonando al capricho de su caballo la eleccion de la senda que debia seguir Buder, este era el nombre del animal, enderezaba á veces sus orejas, y derramando á torrentes por sus narices un vapor espeso que revelaba su temor instintivo, parábase y lanzaba sus ardientes ojos á través de las raras claridades del bosque: despues volvía á emprender su marcha monótona.

El caballo, mejor que el ginete, conocia lo peligroso de esta expedicion, pues á cada momento el follaje se agitaba anunciando la cercanía de los lobos y otras bes-

plea en el tejido, y para precaver los abusos que el comercio de mala fe pudiera intentar en perjuicio de la renta de Aduanas, del comercio de buena fe y de la industria lanera, creemos que debe suprimirse y encarecidamente pedimos que se suprima en dicha partida todo lo referente á tejidos hechos con borra de lana y que quede redactada del modo siguiente:

**PARTIDA 139.**—Tejidos bastos de pelo siempre que tengan urdimbre ó trama de algodón.»

La convicción de que es imposible distinguir entre los tejidos fabricados con lana pura y los que tienen lana y borras, la obtendrá la Comisión examinadora, aunque sea ligeramente, las muestras sometidas por los que suscriben al Excmo. Señor Ministro de Hacienda y que pasaron á la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Y es llo verdal tan palmeri, que aún los aranceles de los Estados Unidos debieron reconocerla, al consignar en una nota que á continuación traducimos, que: «Habrédose hallado impracticable el determinar por ningún examen cuantitativo los géneros —los de lana en general— contienen lana ó estambre ó lana y desperdicios, la Administración ha decidido que se clasifiquen como manufacturas de lana (35 p. y 35 centavos por libra de derecho) á menos que se presente un certificado del fabricante acompañado de la factura declarando que son fabricados exclusivamente de pelo de buey, algodón ó fibras vegetales.»

Antes de la reforma de Julio no estaban consignados en ninguna partida del Arancel los tejidos de borras, y al ser introducidos por la misma en la partida 139, siendo como son tejidos que nadie puede clasificar por mucha que sea su inteligencia, claro está que sin quererlo y llevada de los mejores intentos, la Administración favoreció la introducción de tejidos de mala calidad y abrió una puerta muy ancha al fraude, cosa que á toda costa debe evitar un buen Arancel. Porque en efecto, si el comerciante puede sin riesgo declarar que un tejido de pura lana tiene mezcla de borra y pedir que le sea aplicada la tarifa que se consigna para esta materia, y el empleado de Aduanas no puede por otra parte afirmar lo contrario, pues carece de pruebas; el fraude fácilmente se hace á lo que es peor se legitima.

Y de allí nace además una confusión que en muchos casos es perjudicial para el comerciante que no sabe á punto fijo cuánto le costará el adeudo de los tejidos que compra, al par que el vista ig-

nora cuánto aplica bien la ley, y el fabricante no sabe cómo calcular el precio de los tejidos que se propone elaborar en competencia de los extranjeros que unas veces pagan más y otras menos; todo lo cual provoca fundadas quejas contra una ley que se presta á abusos y que por lo general hace ilusorias las ventajas que otorga al productor.

Y todas estas desventajas y tales confusiones á beneficio de qué? A beneficio de que pueda el consumidor surtirse por bastante dinero de un mal tejido con el cual se sorprende por lo común su buena fe; y tanto es así, que la prensa madrileña no ha mucho hubo de llamar la atención del público previniéndole contra ciertos expendedores de tales tejidos.

La opinión de los fabricantes suscritos es que se suprima del Arancel la partida 139, seguros de que su supresión será de general utilidad así para el consumidor como para los fabricantes de tejidos ordinarios de pura lana, principalmente los de Alicante y de Castilla que no pueden sostener la competencia como no sea adulterando sus productos con mezclas que, además de perjudicar la solidez del tejido, disminuirían el consumo de las lanas comunes tan abundantes en España. Pero en el caso de que la Comisión quisiere favorecer la introducción de los tejidos extranjeros de pelo basto y de materias vegetales, ya que como acaban de decirse haría un gran bien prohibiendo su entrada, sería conveniente que se agregasen á la partida de los tejidos gruesos del ramo de pañería; y en el caso extremo de que decidiese la conservación de la partida 139, cuando menos, si se quiere áminorar los perjuicios que de ahí resultarán, á imitación de los Estados Unidos debería expresarse que únicamente se admitirán por la misma los tejidos fabricados exclusivamente con pelo de buey, algodón ó fibras vegetales siempre que se justifique cumplidamente que no han entrado en su elaboración otras materias.

**II**  
**Valoraciones.**

En cuanto á las valoraciones y al criterio que habrá de seguirse para establecerlas que es el objeto principal de las preguntas 5.ª, 6.ª y 7.ª, han de decir que la única base de una buena valoración es una buena clasificación; pues desde el momento que la clasificación, como lo hace la actual amalgama mercancías diversas, la valoración representa ó bien el promedio sobre cantidades heterogéneas ó bien el valor que tienen los tejidos de mas bajo precio considerados erróneamente por algunos como los de mayor importación. Uno y otro criterio falsean

la valoración; y como si estricta aplicación conduciría al absurdo, en la práctica no puede seguirse uno ni otro y de ahí el que faltando la clasificación, falte en absoluto la valoración. Así acontece con las valoraciones actuales que no son sino resultando de una transacción entre los que apoyándose en las prescripciones de la ley han sacado el promedio de los tejidos de diverso precio que por cantidades próximamente iguales se introducen por la partida 136, y los que considerando como iguales todos los tejidos en ella comprendidos han tomado como tipo los de menor precio. El deseo de aunar voluntades ha dado margen á transacciones diversas de las cuales ha nacido la valoración actual que, como queda dicho, no representa la aplicación de uno ni de otro criterio, sino una absurda amalgama de ambos. Para evitar ese procedimiento, que ni es legal ni es conveniente á ninguno de los intereses amparados por el Arancel, convendría que se diesen reglas fijas para la formación de las tablas; pero esto tampoco se conseguirá nunca por lo complejo y difícil que es averiguar con certeza los valores de las mercancías importadas, y solamente podrá facilitarse, como decimos antes, una valoración que se aproxime á la verdal estableciendo con escrupuloso cuidado una clasificación que corresponda á la variedad de los tejidos que se fabrican en el ramo de pañería.

(Se continuará.)

**Noticias generales.**

Ha resultado la dirección de Contribuciones que cuando los ayuntamientos administran por sí ó por arrendatarios el impuesto de consumos, éstos, como parte interesada, son los llamados á celebrar ciertos particulares y no la Hacienda.

—La circular que prepara el señor fiscal del Supremo al ministerio público, se refiere á la persecución de juegos prohibidos, cuyo delito se propone castigar con todo el rigor de la ley los señores ministros de Gracia y Justicia y fiscal del Supremo.

—Segun las últimas noticias de Málaga, son 35 las hectáreas de viña completamente invadidas por la filoxera.

—Uno de los viajes más rápidos desde América á España, es el verificado por el bergantín inglés Maramee, capitán Asford, que procedente de San Juan de Terranova, ha anclado la semana última en Cartagena. La travesía la efectuó en solo quince días, y durante los temporales sufridos en la navegación, una ola le ar-

rotó un hombre de cubierta, y otra lo volvió á echar dentro del buque.

—Parece que en una junta de labradores de la huerta de Valencia, verificada recientemente en casa de D. José Bau, persona que se atribuye gran influencia para dirimir cuestiones de la índole de la huelga de colonos que se hacía sentir en dicha vega, se acordó, segun el *Diario de Valencia*, suplicar á los propietarios que las condonaran el 78 por 100 de los atrasos, y que los redujeran en gran parte el precio de los arrendamientos.

—Parece que en algunos pueblos de Navarra se ha abusado tanto de la caza con motivo de las últimas nevadas, que casi la han agotado en los montes próximos, contando: cazador que ha matado el solo 70 liebres y algunos corzos.

**Sección local.**

Tenemos entendido que el eminente geólogo, D. Juan Vilanova, tan pronto como terminen los exámenes de oposición para cubrir las vacantes de algunas catedras, para cuyo tribunal fué uno de los recientemente nombrados, pasará á Alicante y de allí á esta ciudad á estudiar la faueta de Barchell.

Al extremo de la calle de San Jorge, recientemente abierto á la circulación, existe una especie de zanja que ha sido causa de que anteanoche un amigo nuestro que acostumbra á pasar por allí, con la carencia completa de alumbrado, que en el mismo sitio existe, diera de bruces en el suelo lastimándose una mano. No estaria de mas que se arreglara aquél paso y se dotara del correspondiente alumbrado.

Y ya que luces de hablamos hemos de insistir en la necesidad que existe de colocar un farol en la parte de adentro del portalon que existe á la entrada de la calle de la Casa-blanca.

Esperamos ver atendidas nuestras es-citaciones que son las del vecindario.

Ha llamado la atención la gran cantidad de pescado vendido en esta ciudad en la última semana. De nuestros informes resultan haberse vendido 1276 arrobas en junto, de pescado de diversas clases.

A causa del fuerte temporal de vientos que ha reinado en la Ribera en estos días pasados, es mucha la fruta que se ha desprendido de los árboles, por cuyo motivo abundaba esta en extremo el domín-

tias feroces; pero Rimberg, sumido en un mar de inquietudes, no prestaba atención á nada: solo miraba con impaciencia delante de sí, y hallaba el camino bastante largo.

Una nieve espesa, violentamente impelida por un viento Nordeste, vino á aumentar los obstáculos que se oponían á su marcha. La noche se aproximaba, y le hubiera sido imposible saber á ciencia cierta donde se hallaba, y cómo podría abandonar el bosque. Para salir de este embarazo pretendió hacer que su caballo aligerase un poco el paso; pero Burder entonces lanzó un resoplido, y retrocedió con terror delante de un objeto que le había asustado. El conde quiso en vano hacerle romper: el caballo giró muchas veces sobre sí mismo y rehusó obstinadamente obedecerle. Entonces Gustavo creyó distinguir en medio de la nieve una cosa negra é inmóvil, que debía ocasionar la negativa de su caballo. Para que desapareciera la causa se apeó... so aproximó... y cómo podrá explicarse su admiración al ver en sus manos el sombrero de terciopelo negro de la princesa Sofia?

—¿Qué ha sucedido, gran Dios! exclamó conmovido. Su fogosa jaca se encubriría, y quizá la habrá arrastrado... ¡oh! es terrible esta idea... pero puedo engañarme. Este sombrero, perdido en la carrera no

es mas que una prueba muy débil... Roguemos al cielo que sea otra la causa de este encuentro... apresurémonos á llegar á ese sitio de que habló el rey para penetrar un ministerio que tanto me inquieta.

Y volvió á montar á caballo. Esta vez Burder en menos de media hora, gracias á un galope infernal, le condujo delante de una casuca gótica y se detuvo...

Apresuróse Gustavo á llamar á la puerta, oculta por matas de yedra y líquen; y al cabo de repetidos golpes, vió salir de aquella cabaña un ser fantástico que, solo después de un detallado examen, podría llamarse hombre.

Estaba enteramente vestido con la piel de un oso, de cuya cabeza se había hecho un capuchón.

—¿Que queréis? preguntó con voz ronca á Rimberg.

Gustavo después de habituarse un poco al raro exterior de este personaje, levantó con un latigo la cabeza de oso que le servia de sombrero, y vió con nuevo asombro que ocultaba el rostro de un negro.

—¿Vivis en esta habitación? le preguntó.

—Yo, si vivir al presente; pero yo libre, correr por todas partes.

—No me comprendéis... os pregunto si sois el guarda...

—¡Vos, gran señor!... ¡vos tan guapo! ¡tan bien vestido!... ¡oh! ¡oh!

El conde, examinándole con mas atención, conoció que debía ser una especie de diablo; y pasando rápidamente por delante de él, entró en la casa para buscar á la princesa. Nadie mas que el negro habitaba este recinto salvaje, que un fuego de madera resinosa llenaba de sofocante humo. Obligado á hablarle más le preguntó si habia visto á la hermana del rey.

—Yo la conocia... era hermosa dama, respondió.

—¿Y ha venido hoy aquí?

—Ella a naba mucho Zambo... vá... ¡pobre Sofia!

—¡Sofia! es la misma. ¿La habeis visto? ¿ha venido á esta cloza?

—¡Yo! sabed... ¡pobre negro! ¡que frio es este villano país!... yo tener mas calor allá... en la Corea... ¡ah! ¡ah!

Adivinando el conde que este negro debía haber sido traído á Suecia por algun navío procedente del Senegal, y que la princesa Sofia le habria quizá tomado á su servicio, se desesperaba no pudiendo obtener del autómatas africano una respuesta categorica.

—Veamos, amigo mio, añalió Gustavo impaciente, comprendeme bien. Te ruego me digas si tu protectora, esa que dices te ama tanto, ha venido á verte hoy.

—¡Oh! ella ha venido, de todo... de todo... ¡verdad Dios! de ymes... de ymes...

—Después ¿qué?

—Algunas noches... algunos dias...

Ya estaba claro para Gustavo que la que buscaba no se habia detenido allí, y sus tormentos é inquietud se renovaron. A pesar de que la noche embozaba completamente el bosque de tinieblas, y de que la tempestad azotaba los árboles con horribles silbicos, no dudó en emprender de nuevo su marcha, aunque sin saber á dónde se dirigia. No podia acallar los latidos que á su corazón arrancaba aquella dolorosa incertidumbre, y partió como un loco.

Hacia mas de dos horas que caminaba en distintas direcciones: el viento le helaba hasta la respiración, y el frio en tumeia sus miembros: un sueño, que en aquella ocasion podía serle mortal, dominaba sus abatidas fuerzas; y el desgraciado jóven iba á sucumbir inevitablemente, cuando Bader, que estaba asimismo rendido de fatiga abandonando el camino que seguia penetró en el bosque por una abertura bastante grande, y le condujo á un sitio donde humeaban aun algunos mal apagados tizones. Rimberg

go en nuestro mercado, especialmente las narajas, una gran parte de las cuales fueron mandadas retirar de la venta por orden de la celosa comision correspondiente á causa de su mal estado.

En el número de mañana nos ocuparemos del baile dado anoche en los salones del Circulo Industrial. La hora avanzada en que dá comienzo la recepcion, y la circunstancia de entrar nuestro número en prensa antes de la misma, nos impiden como fuera nuestro deseo hacer la correspondiente reseña, siquiera fuera esta sumaria y breve.

Continua la atmósfera encapotada y regalándonos una menuda lluvia que lleva trazas de ser duradera y dejar satisfechos los deseos de todo el mundo en esta comarca hasta hoy tan castigada por la sequia.

Segun nuestras observaciones, el agua caida en la lluvia con que nos está favoreciendo el tiempo, fué hasta el intervalo en que cesó de caer ayer mañana, de sesenta milímetros, con lo que se puede calcular que a sazón en las tierras de secano laborable de 25 centímetros, ó sea poco mas de un palmo.

En los últimos dias han sido impuestas por la Comision del Repeso las siguientes multas:

A una espendedora de pan, por falta de 170 gramos en 20 libras de su mercancia, 25 pesetas y decomiso de la misma.

A otro espendedor de pan, por no pesar 25 pesetas, y por falta de 200 gramos en 20 libras, otras 25 pesetas.

Al mismo, por los mismos conceptos de no pesar el pan y falta de 180 gramos en 13 libras, 50 pesetas y decomiso del género.

Ate anoche celebró sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento. Mañana publicaremos el extracto de la sesión.

Dice un colega: «El Ayuntamiento de Antequera va á realizar en breve grandes mejoras en la poblacion. El alumbrado de gas, contratado con una compañía de Sevilla, va á ser un hecho. La constraccion de un gran mercado en la plaza de San Francisco se subastará el 20 de febrero. Han empezado las obras para una Escuela modelo, y se está formando una sociedad para construir cuanto antes un teatro digno de aquella importante ciudad.»

Supongan nuestros lectores que en Alcoy no tuvieramos gas, y el movimiento de mejoras resultará enteramente igual que en Antequera.

En el último domingo han ingresado en la Caja de ahorros de esta ciudad rvn. 6676 por 71 imposiciones, de las cuales cuatro son nuevas, y se han satisfecho rvn. 5.749,23 á solicitud de ocho imponentes, cuatro de ellos por saldo.

**PUBLICACIONES**—Hemos recibido el primer número de la *Guía del Propietario de fincas rústicas ó urbanas*; revista quincenal de verdadera utilidad para los propietarios pues dedicado á la defensa de los intereses de la propiedad traslada á sus columnas las disposiciones oficiales que á los mismos interesa, evacua consultas, establece la correspondencia mútua, inserta lecciones prácticas y variedad de secciones para el recreo y utilidad de sus suscritores. Considerándola conveniente para los propietarios, como ya hemos dicho, la recomendamos á los mismos.

—Hemos recibido la visita de *El Océano*, interesante periódico que se publica en Madrid bajo la direccion del afamado novelista Sr. Pérez Galdós. Saludamos al colega y le deseamos larga vida y muchas prosperidades.

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—S. Francisco de Sales obispo y conf.

SANTO DE MAÑANA.—S. Valero obispo y Sta. Marcela.

**CULTOS.**

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Segundo dia de Cuarenta Horas; á las 9 Misa Solemne, por la tarde despues del Santo Rosario predicará del robo de Jesus Sacramentado, el Pbro. D. José Gisbert, concluyendo con la Reserva. En la misma Iglesia mañana tercero de Cuarenta Horas, á las 3 de la tarde Vesperas con orquesta, enseguida solemnes Maitines y Laudes. Los Responsorios á toda orquesta, concluyendo con la Reserva.

**Anuncios oficiales.**

**SOCIEDAD ALCOYANA DEL GAS.**

El consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, que debe celebrarse anualmente, tenga lugar el 23 de Febrero próximo á las 10 de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

Lo que se avisa á todos los Señores accionistas para su conocimiento y efectos consiguientes.

Alcoy 26 de Enero de 1879.

*El Secretario del Consejo*  
TEODORO BALACIAR.

**DON VICENTE CREMADES Y MARTINEZ,**

Juez de primera instancia de esta Ciudad.

En virtud del presente edicto hago saber: Que el dia diez de Febrero próximo de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en los estrados de este Juzgado el remate en pública subasta de los bienes que á continuacion se espresan, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su justiprecio.

Media pieza de paño castor, justipreciada por ciento veinte y cinco pesetas. Veinte sacas y diez y seis sacones, valorado en veinte y cinco pesetas.

Dos telares sistema Jacart armados, valorados en doscientas cincuenta pesetas.

Dos telares del propio sistema desarmados, valorados en ciento doce pesetas cincuenta centimos.

Un zarso para sortear lana, valorado en veinte y siete pesetas cincuenta centimos.

Una máquina para pinzar de limpio valorada en doce pesetas cincuenta centimos.

Dos bancos para pinzar de crudo, justipreciados en siete pesetas cincuenta centimos.

Ocho banquetas para paños, valoradas en diez pesetas.

Una mesa para paños, doblada, valorada en doce pesetas cincuenta centimos.

Un ordidor de dos caras, valorado en sesenta y dos pesetas cincuenta centimos.

Una mesa de pino, valorada en tres pesetas.

Doce sillas ordinarias, justipreciadas en nueve pesetas.

Cuatro cuadros, valorados en treinta pesetas.

Un espejo valorado en siete pesetas cincuenta centimos.

Y el vidriado y enseres de cocina justipreciados en quince pesetas.

Total, setecientos nueve pesetas cincuenta centimos.

Pues así lo tengo acordados en los autos de concurso voluntario de D. José Boti Masía, por providencia de hoy.

Dado en Alcoy á veinte y siete de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

*E. Vicente Cremades.—José Calbo.*

**Avisos de corporaciones**

**Hospital Provincial de Oliver.**

**MOVIMIENTO DE ENFERMOS.**

**SECCION DE MEDICINA.**

Existencia del día anterior.	49
Entrados.	2
Salidos.	0
Muertos.	0
Existencia para el día siguiente.	51

<b>SECCION DE CIRUJIA.</b>	
Existencia del día anterior.	65
Entrados.	2
Salidos.	2
Muertos.	0
Existencia para el día siguiente.	65

Alcoy 26 de Enero de 1879.  
El Director,  
**CARMELO MARTINEZ PIBRO.**

**Seccion mercantil.**

Alcoy 29 de Enero de 1879.

**CAMBIOS.**

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO.	935 AC:377
Alicante, S. d. v.	118	114	
Albacete.	118	111	
Almería.	314	718	
Barcelona.	318	112	
Bilbao.	314	718	
Badajós.	1	118	
Burgos.	718	1	
Cádiz.	314	718	
Cartagena.	718	1	
Coruña.	314	718	
Córdoba.	314	718	
Castellón.		1	
Granada.	1	118	
Jaén.	314	718	
Jerez.		314	
Lérida.		718	
Lorrono.		718	
Lugo.	718	1	
Madrid.	718		
Málaga.	314	718	
Murcia.	314	718	
Orense.		518	
Oviedo.		314	
Palencia.		314	
Pamplona.		1318	
Pontevedra.	314	718	
Paíma.		314	
Salamanca.		114	
S. Sebastian.		518	
Santander.		518	
Santiago.	118	1	
Sevilla.	314	718	
Tarazona.	112	518	
Toledo.		1318	
Valencia.	114	318	
Valladolid.	314	718	
Vigo.	1	118	
Vitoria.		718	
Zaragoza.		518	

Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Estasez de operaciones.

Paris 8 dias vista 5,05  
Londres 90 dias fecha 47,00

**Correo de Madrid.**

**Correspondencia particular de Madrid**

27 de Enero.

La carta del ministro de la Gobernacion á los gobernadores, generalmente elogiada por los periódicos ministeriales y de oposicion que de ella han tenido noticia, mas que documento dirigido por un ministro á sus subordinados es un escrito de carácter confidencial en que el hombre político da consejos á sus subordinarios.

Despues de advertir el carácter mas esencialmente político que ha dado al cuerpo electoral la última reforma en el censo y la necesidad por tal concepto de que el partido liberal conservador organice sus fuerzas para la lucha, la carta contiene las dos ideas principales que son, primera que los gobernadores no se mezclen en la lucha electoral atendiendo solo á respetar y hacer que se respeten los derechos de todos los ciudadanos y de cada uno de los partidos para emitir libremente el sufragio, segunda que el partido liberal conservador forme juntas y comités para demostrar que no por el apoyo oficial sino por sus propias fuerzas puede luchar y vencer en las elecciones.

Hay al final de la carta un párrafo en que dice que el partido liberal conservador debe estar organizado de modo que pueda luchar con ventaja lo mismo estando en el poder el actual gobierno que fuera de él.

La advertencia respecto á la imparcialidad de los gobernadores en la lucha electoral, es de las que se llaman de cajón porque se hacen siempre y se cumplen segun las necesidades del momento.

Lo importante sin duda de este documento es la recomendacion de que se organice cuanto antes el partido liberal conservador para que pueda luchar como ministerial ó como oposicion.

La iniciativa, de esta organizacion partió hace algunos dias de la presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Cánovas del Castillo firmó cartas recomendando á los antiguos socios del Circulo liberal alfonsino que volvieran á dicho circulo para reanimarlo y al efecto ha cambiado de nombre llamandole Circulo liberal conservador.

Significa la carta del Sr. Romero y Robledoy lo hecho anteriormente por el Sr. Cánovas del Castillo temor de que

el partido dominante no llegue a hacer las elecciones y precaucion para el caso de que las hagan los constitucionales?

Hasta ahora los gobiernos no han deseado que el partido que les apoya se constituya en juntas y comités porque no son necesarios para el triunfo en las elecciones generales y antes al contrario tienen exigencias respecto á candidaturas de senadores y diputados que no siempre agradan á los gobiernos.

La conducta contraria á esta costumbre que ahora sigue el gobierno acaso se se explique por la incertidumbre del resultado de la nueva ley electoral ó por el temor de una coalicion de las oposiciones.

**ULTIMA HORA.**

**SERVICIO PARTICULAR DE EL SERPIS.**

(AGENCIA FABRA).

Viena 26.

Los gobiernos de Austria Alemania, y Rumania se han puesto de acuerdo para adoptar á la vez medidas sanitarias contra la propagacion de la epidemia que se ha presentado en algunos puntos de las margenes del Voiga.

Roma 26.

Ayer continuó en la Cámara de los diputados el debate sobre el tratado de comercio austro-italiano.

Bucharest 26.

El nuevo embajador del Sultan en Paris, Sarfes-Bajá saldrá hoy con direccion á Viena llegando á fines de semana á la capital de Francia.

San Petersburgo 26.

Se han dado órdenes oportunas para que el ejército ruso abandone Andrinópolis tan pronto como se sepa que los montenegrinos han ocupado á Pedgorza.

Athenas 26.

La comision greco-otomana encargada de la rectificacion de limites está ultimando sus trabajos.

Paris 27.

Mañana ó pasado presentará á las Cámaras el ministro de Instruccion Pública los proyectos de ley suprimiendo los jurados mixtos y restituyendo al Estado el derecho de la colacion de grados universitarios.

Se espera para esta semana la discusion de la proposicion de ley suprimiendo todas las leyes restrictivas sobre la libertad de imprenta.

Se cree que será aprobada dicha proposicion.

Paris 27.

Una carta del prefecto de policia dirigida al ministro del interior pide que se abra una informacion acerca de los hechos sobre abusos de sus subordinados que resultan de la causa seguida al periódico «La linterna».

Londres 27.

El periódico «Morning Post» en su número de esta mañana publica un despacho de Berlin diciendo que Inglaterra se propone adquirir á perpetuidad la soberania de la isla de Chipre y que al efecto ha ofrecido por la compra un millon de libras esterlinas (95 millones de reales) al Sultan de Turquía.

Añade que es probable que este acepte la proposicion y que Francia no se oponga.

Paris 27.

Esta mañana se han restablecido las comunicaciones directas telegráficas con el Mediodía de Francia.

Madrid 28.

El jueves próximo aparecerá un manifiesto del Sr. Castelar.

Se desmiente la noticia de que Inglaterra intenta comprar la isla de Chipre.

En Francia continua nevando copiosamente.

BOLSA DE HOY

Consolidado 3 por 100 14 52

Imprenta de El Serpis.—C. Mercado 23.

## SECCION DE ANUNCIOS.

# A LOS ANUNCIANTES.

Desde el día 1.º del próximo mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedará la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su

## Establec.<sup>to</sup> de Papeleria

CALLE DEL MERCADO, 23.

# Casa de Desamparados

DE

## ALCOY.

Considerable rebaja en la tarifa de precios en el servicio fúnebre que viene la Casa, de inmemorial, prestando al público.

Los nuevos precios son los siguientes: Cajas mortuorias para cuerpos mayores, desde 40 reales en adelante.—Id. para párvulos, desde 16 rs. en adelante.—Por conduccion de párvulos, de hasta dos años, 4 rs.—Por id. de hasta 8 años, 12 rs.—Por id. de un adulto, 24 rs.—Para el adorno de las dichas cajas mortuorias, cuenta la casa con un variado surtido, procedente del extranjero.—Vela de cadáveres en el Cementerio: De noche, 50 rs.—De día, 30 rs.—Por amortajar un cadáver de adulto, 20 rs.

Se ofrece al mismo tiempo el avisar gratis, á las parroquias, enterradores y lo demás que sea al efecto necesario.—En los hábitos, como procedente de las mismas cofradias, no le es posible hacer rebaja alguna; pero sí débese advertir que los dichos hábitos tienen concedidas las indulgencias que son peculiares de cada cofradia.

## Buena ocasion.

EN LA TIENDA DE LA ESTRELLA

DE

# VICENTE GONZALEZ

Mercado, 11 y 13.

Se acaba de recibir un buen surtido de Patenes, Tricots, Bicuña, Elasticotin, propios para trajes y pantalones, y telas para abrigos y carrich procedentes de Inglaterra y Sabadell.

En este establecimiento encontrará el publico las Flasadás legítimas de Palma á precios de fábrica.

ANTIGUA Y ACREDITADA FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

Y

ALMACEN DE VINOS

DE

## REYES HERMANOS

Establecida hace 50 años en Málaga, (Puerta del Mar)  
Gran depósito de vinos, aguardientes y licores del Reino y Extranjeros  
Especialidad en Ron.

Esta casa sirve con toda puntualidad y esmero las órdenes que se le confían.

(20-16)

# VENTA.

De una báscula decimal de 25 quintales de alcance.  
Y de una balanza de hierro con pesas del mismo metal.  
En la Admon. de este periódico darán razón.

(100)